

INDICE

<b>1.</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA</u></b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b><u>ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO</u></b>	<b>4</b>
2.1.	SITUACIÓN GEOGRÁFICA	4
2.2.	INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO	5
2.3.	PERFIL DEL ALUMNADO	6
2.4.	PERFIL DEL PROFESORADO	7
<b>3.</b>	<b><u>OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO</u></b>	<b>8</b>
3.1.	OBJETIVOS	8
3.2.	LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	9
<b>4.</b>	<b><u>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL CENTRO</u></b>	<b>10</b>
4.1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	10
4.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNADO	10
4.3.	PROTOCOLO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES	11
<b>5.</b>	<b><u>ÓRGANOS DE COORDINACIÓN</u></b>	<b>12</b>
5.1.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO	12
<b>6.</b>	<b><u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u></b>	<b>12</b>
6.1.	PROGRAMA MUSINTÉGRATE LINARES	12
6.2.	PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO	14
6.3.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR	16
6.3.1.	ABANDONOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA	16
6.3.2.	PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL TRIMESTRE Y/O DEL CURSO	17
6.4.	PROGRAMA “VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO”	19
<b>7.</b>	<b><u>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</u></b>	<b>19</b>
7.1.	OBJETIVOS	19
7.2.	FUNCIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS	20
7.3.	AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	20
<b>8.</b>	<b><u>PLAN DE CONVIVENCIA</u></b>	<b>21</b>
8.1.	INTRODUCCIÓN	21
8.2.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR	21
8.3.	ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES ACTUALES	22
8.4.	OBJETIVOS DEL PLAN Y DEL MODELO DE CONVIVENCIA	22

8.5.	NUEVAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS	24
8.6.	PLANIFICACIÓN, SECUENCIACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES	25
<b>9.</b>	<b>PLAN DE IGUALDAD</b>	<b>26</b>
<b>10.</b>	<b>PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>26</b>
<b>11.</b>	<b>CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL HORARIO ESCOLAR</b>	<b>29</b>
<b>12.</b>	<b>OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR</b>	<b>30</b>
<b>13.</b>	<b>CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>	<b>30</b>
<b>14.</b>	<b>PLAN DE AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>31</b>
	<b>ANEXO I. MODELO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES</b>	<b>34</b>
	<b>ANEXO II. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL ASIGNATURAS DE GRUPO</b>	<b>36</b>
	<b>ANEXO III. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE TUTORES Y TUTORAS</b>	<b>37</b>
	<b>ANEXO IV. MODELO INFORME DE REFUERZO PEDAGÓGICO</b>	<b>38</b>
	<b>ANEXO V. MODELO DE ACTA DE TUTORÍA</b>	<b>39</b>
	<b>ANEXO VI. INFORME DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA</b>	<b>40</b>

## 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

*En tiempos de cambio,  
quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro,  
mientras que aquellos que creen saberlo todo  
estarán bien equipados para un mundo que ya no existe.*  
**Eric Hoffer**

“Aprendizaje para todos” es el objetivo principal de la Nueva Estrategia del Banco

Mundial para la Educación 2011-2020. Este es el punto de partida clave para el crecimiento, desarrollo y reducción de la pobreza en el mundo, y no únicamente durante los años que las personas dedican a asistir a las aulas. A nivel individual, una titulación académica puede abrir las puertas a un empleo futuro si la formación recibida capacita para adaptarse a las nuevas tecnologías y oportunidades que el mundo laboral demanda.

La nueva estrategia de educación se basa en la premisa de que las personas aprenden durante toda la vida, aunque el período de escolarización es especialmente crítico, porque la capacidad de aprendizaje que se desarrolla en este periodo, proporciona una base para el aprendizaje permanente. La medida en que nuestros niños/as y jóvenes aprenden durante estos años, depende de las oportunidades de aprendizaje a su disposición y la calidad de las mismas.

Ubicándonos en nuestro centro, el Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia” y, particularmente, en la localidad que lo acoge, Linares, podemos calibrar la realidad de estos datos, pues la pérdida vertiginosa de empleo debido a la crisis económica sufrida durante los últimos años, coloca a la población de la que se nutre el centro en una situación de desprotección. Como consecuencia de la misma, el centro sufre un abandono escolar preocupante en estas enseñanzas no obligatorias, pero sin embargo, proporcionan una formación artística fundamental para el crecimiento y desarrollo personal del niño y unas oportunidades futuras de profesionalización e incorporación en el mundo laboral.

Uno de los principales objetivos de este proyecto de educativo es la proyección externa e interna del centro, como valor transversal de evolución, que se concreta en la incorporación del mismo en todas las actividades culturales que se desarrollan en la ciudad y su entorno, así como la colaboración con distintas entidades públicas y privadas que ayuden a dinamizar la vida musical de nuestra comunidad educativa.

Del mismo modo, todos los miembros de la comunidad educativa han de sentirse integrados en el centro como elementos imprescindibles para el funcionamiento del mismo, creando vínculos que refuercen el sentimiento de identificación del centro como algo propio y el concepto de pertenencia a un grupo, unido por el cordón umbilical de la Música, que nos acompaña desde el momento de nuestra llegada al mundo y nos permite expresarnos como lenguaje universal a lo largo de nuestra existencia.

Como apuntaba el psicólogo ruso Lev Vygotsky: *“El conocimiento que no proviene de la experiencia no es realmente un saber”*. Por este motivo y para cumplir este

ambicioso objetivo consideramos imprescindible conciliar los distintos aspectos que confluyen en el centro. En primer lugar, la parte administrativa y de gestión económica que se genera como parte de un gran ente que es la Consejería de Educación a la que pertenecemos. En segundo lugar, la parte educativa y de creatividad musical que nos envuelve y que imprime a estas enseñanzas los valores del esfuerzo, la sensibilidad, la emotividad y la humanidad, tan necesarios para el crecimiento de nuestra sociedad.

La eficacia de la gestión del centro será evaluada a través de un seguimiento exhaustivo en todos los niveles educativos, innovando en el uso de los recursos y adecuándolos a las necesidades específicas de cada momento. El uso de las TIC y de la inserción del centro en el Programa Erasmus + contribuirán a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 promoviendo el aprendizaje permanente y la movilidad, la equidad, cohesión social y ciudadanía activa, la calidad y eficacia de la educación y la formación y la creatividad e innovación en todos los niveles educativos.

---

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

### 2.1. Situación geográfica

Desde principios de los años 80, Linares cuenta con una oferta académica y oficial de estudios musicales. En estos años, era un concepto bastante novedoso pero que funcionó a la perfección, se trataba de un Aula de Extensión del Conservatorio Superior de Música de Córdoba que estaba dirigido por el que fue el impulsor de este primigenio concepto, el insigne compositor y director de orquesta D. Tomás Villajos Soler.

En aquellos tiempos el conservatorio estaba ubicado en la calle Sagasta y la oferta académica se limitaba al Grado Elemental de Música. Posteriormente, a finales de los años 80 y hasta 2006, el conservatorio se ubicó en la actual sede del Juzgado de Primera Instancia n. 3, en la calle Federico Ramírez (Los Álamos). Aquí fue donde el centro evolucionó paulatinamente hasta quedar totalmente implantado el Grado Medio de Música.

En 2006 se inauguró el nuevo edificio sito en Huerta de las Eras, 16, donde se encuentra en la actualidad. Se trata de un **edificio moderno**, a pesar de contar ya con más de 20 años de historia, que soporta muy bien el paso de los años. Es un edificio dotado de servicios modernos de calefacción y aire acondicionado, tan necesario en estas latitudes y que ahora está empezando a notar mínimamente el paso de los años. En cualquier caso, se trata de un edificio que a nivel de construcción y diseño técnico y estético se sitúa a la cabeza en cuanto a los centros de enseñanzas artísticas de la provincia. Sin duda alguna, es la mejor infraestructura provincial para ofertar

enseñanzas profesionales de música.

El centro dispone de un número de aulas muy en consonancia con el trabajo que se desarrolla, aunque son inevitables las complicaciones horarias en algunos tramos y días concretos. Se puede afirmar que es un centro con unas dimensiones óptimas para desarrollar nuestro trabajo, sería injusto argumentar lo contrario. Dispone de un **servicio de cafetería**, con un grado de satisfacción en el servicio incuestionable y que enriquece la actividad del centro fuera de las aulas.

**El centro es accesible** y durante el curso 2016/2017 se puso en marcha uno de los ascensores del centro que con anterioridad no habían entrado en funcionamiento. Fue un gran esfuerzo el gestionar este servicio y se ha convertido en un elemento esencial en el trabajo cotidiano en un centro que dispone de 5 plantas todas hábiles y usadas por cientos de usuarios al día y que se hace indispensable en el desarrollo de la actividad docente facilitando el traslado de instrumental, de personas y como eje de funcionamiento en cuanto a la accesibilidad.

## 2.2. Infraestructura del centro

En cuanto a dotación en infraestructura, hay una **demanda histórica: el auditorio**. Está proyectado desde el inicio, pero jamás se llegó a construir. Es inimaginable que un centro de nuestra tipología trabaje sin un auditorio que **es el lugar de referencia para poner en valor nuestro trabajo** y además es el lugar de trabajo cotidiano para un centro de enseñanzas artísticas. En este sentido hay que remarcar que esta petición ha sido constante a lo largo de los años y que aún no ha sido satisfecha por parte de las administraciones. Desde el Equipo Directivo entendemos que la situación actual que venimos padeciendo de crisis económica hace muy compleja esta intervención a corto plazo, por lo que proponemos un paso intermedio que nos de aliento en el desarrollo de nuestra faceta artística, indisoluble en nuestra formación. Se trataría de realizar una intervención y adecuación en el Aula Francisco Guerrero (una de nuestras aulas más grandes y donde se vienen realizando las audiciones), con la intención de dignificarla y dotarla de servicios y recursos para crear un Salón de Actos acorde a los nuevos tiempos. Esta intervención incluiría los siguientes puntos:

- *Adecuación estética que nos aporte un entorno de sala de conciertos*
- *Adecuación acústica.*
- *Construcción de un escenario con capacidad para una pequeña formación camerística y un piano de cola.*
- *Dotación de material audiovisual para la realización de conferencias, ponencias, proyecciones, audiciones, etc...con una sonorización de la sala, pantalla desplegable, proyector fijo y punto de control de la parte técnica.*

- *Dotación de iluminación de sala y escénica.*

Con esta intervención lograremos un lugar digno y óptimo para nuestro trabajo cotidiano y que nuestro alumnado sienta la sensación de que está en una sala de conciertos cuando es protagonista de la actuación o simplemente es espectador. Para el resto de conciertos de carácter multitudinario, grandes agrupaciones o gran afluencia de público tendríamos que seguir buscando colaboración con los agentes públicos de la ciudad que por otra parte, pese al esfuerzo logístico (transporte de instrumental y alumnado), es muy recomendable. El hecho de salir del centro es muy conveniente ya que nos genera una visibilidad y contacto con la sociedad en general de vital importancia. ***Es esencial incorporar al conservatorio a la vida cotidiana de la ciudad y a su actividad cultural.***

En otro orden de cosas y relacionado con este capítulo, es necesario remarcar la necesidad de mejorar y adecuar los alrededores al centro, estas actuaciones estarían encaminadas a mejorar los siguientes aspectos:

- Limpieza y adecuación del exterior del Palacio de Zambrana
- Solicitud de un segundo paso de cebra elevado, el segundo que tenemos, o colocar señales horizontales que obstaculicen el paso para amortiguar los excesos de velocidad en sentido descendente.
- Solicitud de un aparcamiento de bicis y motos en frente del centro.
- Incorporar señalizaciones de límite de velocidad a 20 en ambos pasos de cebra.
  
- Iluminar ambos pasos de cebra.
- Proceder a la limpieza y adecentamiento de los carteles y panel de acero identificativos del centro.

En definitiva, se trataría de solicitar al ayuntamiento un tratamiento de ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ESCOLAR que conlleva una serie de intervenciones para la adecuación de la zona y protección de nuestra comunidad educativa.

Otro aspecto importante que hay que potenciar y reorganizar es todo el material pedagógico del centro y ordenarlo en el ámbito de la Biblioteca. La intervención que proponemos tiene que ir interrelacionada con el uso de las herramientas TIC y nuevas tecnologías, ya que se debe digitalizar el material de trabajo del centro para que pueda compartirse y consultarse.

### 2.3. Perfil del alumnado

Un centro de enseñanzas artísticas dentro del marco de la enseñanza no obligatoria y de régimen especial tiene un alumnado con unas características muy particulares y

que tendrá una experiencia muy diferente al resto de alumnado de la enseñanza obligatoria:

- El acceso a los estudios musicales no es obligatorio, el alumnado llega al conservatorio por voluntad propia, por tanto, se establece una relación con este entorno que tiene varias vertientes con elementos positivos.
- El esfuerzo personal y profesional en su etapa académica en el conservatorio se realiza, tanto a nivel de carga lectiva como de trabajo personal.
- El alumnado obtiene un reconocimiento social adicional por desarrollar una actividad artística.
- Es un alumnado al que se le dota de una poderosa arma con un impacto intelectual, emocional y social muy alto como es la capacidad para hacer música.

Hay un elemento clave en este análisis que está relacionado con las tasas de abandono que sufrimos, debido a la no obligatoriedad de estas enseñanzas, por lo que la valoración del mismo está en constante estudio y análisis.

El centro se ha nutrido de los pueblos y ciudades de su entorno, pero, en la actualidad, se ha reducido drásticamente debido al esfuerzo que este alumnado realiza para desplazarse, así como la creación de otro Conservatorio de las mismas características en Úbeda, ciudad próxima a nuestro centro. Es por esto que nuestro alumnado es mayoritariamente de nuestra ciudad, por lo que hay que estimular a este alumnado con el contacto a través de los centros educativos de la misma. Linares ha sido una ciudad que durante su historia ha generado una actividad musical envidiable, tanto a través de las Bandas de Música, Corales, Asociaciones, Bandas y agrupaciones musicales de Semana Santa y Orquestas Sinfónicas.

Esto unido a la bandera y estímulo que produce la marca Andrés Segovia, ha impulsado a nivel social una cercanía a la música muy elevada, aquí es donde hay que volver, a que el conservatorio vertebré la actividad social siempre que haya música y que todos estos estímulos sociales, relacionados con la música, vean un fin profesional y dignificado de su afición al conservatorio como institución. De esta forma amortiguamos la volatilidad del alumnado local con una mayor inserción y apoyo en el tejido musical local.

#### **2.4. Perfil del profesorado**

La tipología y el auge exponencial de nuestras enseñanzas durante los principios del 2000 propiciaron que los conservatorios se llenaran de profesorado muy joven y con una larga vida docente por delante. Disponemos de un profesorado experimentado, con una formación muy elevada y joven, que tiene la necesidad de encontrar estímulos para mejorar sus herramientas de enseñanza, por lo que, el equipo directivo del Centro debe

trabajar para buscar los canales y los medios necesarios para propiciar un contexto idóneo. Por otra parte, el claustro debe ser un órgano con un espíritu crítico, que sirva como motor para el desarrollo de la actividad cotidiana, buscando el consenso a través del diálogo y la puesta en común de todas las opciones y sugerencias posibles. En la actualidad el claustro del centro está conformado por más de 80 miembros.

Como objetivos específicos este proyecto marca:

- Incorporar estrategias de dinamización, reciclaje y estímulo del profesorado en distintas vertientes
  - Conseguir entornos donde la música vertebrar un mayor estímulo por la enseñanza y sus metodologías
  - Crear canales de información y contacto continuo y ágil
  - Generar una herramienta de información básica del nuevo profesorado a través del diseño de un pequeño documento/libro donde se aporte al profesor que viene por primera vez al centro las herramientas básicas de trabajo
  - Facilitar y simplificar las tareas administrativas del profesor
- 

### **3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO**

#### **3.1. Objetivos**

Tomando como premisa y objetivo referencial el proyecto de dirección presentado por el director D. Esteban Ocaña Molina, se establecen en este Proyecto Educativo los siguientes objetivos específicos, así como las estrategias y pautas a seguir para la consecución de los mismos:

- Proyección externa del centro e incorporación al entorno socio cultural que le rodea.
- Mejorar y potenciar la Acción Tutorial y la comunicación con las familias.
- Combatir el abandono y optimizar la permanencia del alumnado en el centro.
- Impulsar las enseñanzas artísticas en nuestro entorno, dignificando e impulsando la Música como área de conocimiento indispensable en el desarrollo del individuo.
  
- Impulsar y revitalizar las Enseñanzas Básicas de Música a través de planes específicos de mejora.
- Fomentar un ideario de compromiso general de toda la comunidad educativa donde haya un marco de sensibilización hacia el trabajo que se realiza desde todas las áreas.



- Fortalecer el trabajo cotidiano con herramientas TIC que nos permitan optimizar los procesos de aprendizaje.
- Actualizar y completar las necesidades instrumentales y de infraestructuras del centro: dotación de instrumental necesario, material tecnológico y mejora de infraestructuras básicas.
- Concretamente la adecuación e implementación del aula de Percusión, imprescindible para el normal desarrollo de las clases.
- El aula de Saxofón necesita dotación instrumental porque no existe ningún instrumento en el centro.
- Potenciar y dinamizar las agrupaciones tanto en enseñanzas básicas como en profesional, así como, impulsor de nuevas formaciones como eje vertebrador de ilusión y motivación.
- Conseguir que el centro sea un reflejo de la sociedad que le rodea. Una sociedad igualitaria, sin distinciones, atendiendo a valores humanos y de igualdad donde los hombres y las mujeres, así como las necesidades especiales no sean distinción ni traba alguna.
- Estimular la relación entre los miembros de la comunidad educativa como canal permanente de información, conexión y evolución.
- Fomentar la autoevaluación que en relación con el Plan de Mejora sean las herramientas base del progreso global y real del centro.

### **3.2. Líneas generales de actuación pedagógica**

- Impulso y desarrollo de las Enseñanzas Básicas de Música a través del desarrollo de nuevas técnicas y estrategias educativas en el ámbito musical, creando un área específica de profesorado asociado a las Enseñanzas Básicas, que proyecten actividades dinamizadoras que sean realizadas dentro y fuera de nuestro centro.
- Inclusión activa de las familias en el aula acercándolas al trabajo que el profesorado realiza con el alumnado e inculcándoles directrices básicas para ayudar a sus hijos a trabajar en casa, sensibilizándolas acerca de la importancia del trabajo personal y de las particularidades de estas enseñanzas.
- Orientación profesional del alumnado en el último ciclo de Enseñanzas Profesionales de Música informándolo de las ofertas profesionales que se abren al finalizar la titulación profesional, dotándolo de las herramientas básicas para poder elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades y aptitudes.
- Unificación y homogeneización de criterios didácticos y metodológicos propiciando un plan de formación del profesorado que incentive la revisión y el consenso en el rediseño y actualización de las programaciones didácticas, así como el traslado de las mismas al alumnado y las familias de forma clara y con una intención de revisión constante.
- Diseño y adaptación de la asignatura de Música de Cámara en el Departamento de Cuerda a una formación específica para potenciar el trabajo del cuarteto de cuerda

y trasladarlo a una formación camerística de mayor envergadura.

- La audición/concierto público como eje vertebrador de la actividad docente a través del diseño de diversos itinerarios que abarquen tanto la interpretación en nuestro centro como en escenarios externos que posibiliten a nuestro alumnado difundir el trabajo realizado en el aula y proyectar sus capacidades artísticas fuera del entorno cotidiano, convirtiendo así la experiencia en algo más cercano a la realidad profesional que les espera al finalizar los estudios superiores.

---

#### **4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL CENTRO**

##### **4.1. Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas**

Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas serán las siguientes:

- Garantizar la unidad y coherencia de las asignaturas que se imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en principios educativos comunes, ateniéndose siempre a la normativa vigente.
- Asegurar la continuidad de las enseñanzas a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
- Revisar y realizar los posibles cambios que puedan surgir de la aplicación de las programaciones y los resultados obtenidos a partir de las pruebas de escala realizadas y el análisis de las calificaciones al finalizar cada trimestre y cada curso, como medida contemplada en el Plan de Autoevaluación.

La estructura básica de la programación establecida y aprobada en reunión de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para nuestro Centro será la siguiente:

- Introducción
- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación para cada curso.
- Metodología y recursos didácticos
- Repertorio orientativo
- Bibliografía

Las [programaciones](#) están insertadas en nuestra página web para su consulta, en la cual aparece la fecha de actualización de las mismas.

##### **4.2. Criterios de evaluación, calificación y promoción de alumnado**

En reunión del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se acuerda establecer unidad de criterios de calificación para todas las programaciones. Los

criterios de calificación se dividirán en dos bloques y cada uno de ellos se le asignará el siguiente porcentaje:

- **Asimilación de contenidos: 70 %**

Dentro de este bloque, cada Departamento establecerá sus apartados técnicos, musicales, interpretativos, etc.

- **Asistencia a clase: 30 %**

Se valorarán aspectos tales como comportamiento, actitud, realización de tareas, participación en actividades diversas, etc... según estime cada Departamento.

El profesorado aplicará estos criterios de calificación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para poder aplicar la evaluación continua en cada trimestre, será necesario que el alumno o la alumna acredite la **asistencia al 60 % de las clases**.
- La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.
- Ante este hecho, el Tutor ó Tutora elaborará un informe junto con el Equipo Educativo en su caso, informando de la pérdida de evaluación continua. Dicho informe se entregará en Jefatura de Estudios, desde donde se emitirá el correspondiente documento en el que se apruebe o no dicho informe.
- En ningún caso, la pérdida de la Evaluación continua conlleva la pérdida del derecho a examen.

#### **4.3. Protocolo de reclamación a las calificaciones finales**

Una vez realizada la Evaluación del alumnado por parte del profesorado del Equipo Educativo y comunicado el resultado de la misma a las familias por parte del tutor o tutora, éstas dispondrán de 48 horas para realizar las reclamaciones oportunas a las calificaciones, adjuntando el **Anexo I** incluido al final de este documento, en el que se expondrán las peticiones y aclaraciones que estimen necesarias.

Al día siguiente a la finalización del período de reclamación se reunirá el Departamento al que corresponda la asignatura objeto de la reclamación y elaborará un informe, que remitirá a Jefatura de Estudios, con las conclusiones a la valoración de la reclamación.

Desde Jefatura de Estudios se emitirá un informe dirigido a las familias en el que se expliquen detalladamente las conclusiones emitidas por el Departamento.

Las familias recogerán este informe en la oficina de registro del Centro y dispondrán de 48 horas, en el caso de no estar conforme con el resultado obtenido en dicho informe, para reformular la reclamación y elevarla a la Inspección Educativa desde la oficina de registro del Centro.

---

## **5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN**

### **5.1. Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro**

El centro está vertebrado desde el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica por 9 departamentos, divididos y agrupados según la idiosincrasia de las distintas especialidades instrumentales y las asignaturas teóricas y de conjunto impartidas en el mismo:

- Viento madera
- Viento Metal y Percusión
- Cuerda Frotada
- Cuerda Pulsada
- Piano
- Lenguaje Musical
- Fundamentos de Composición
- DOFEI
- DECPA

Todos los departamentos tienen una asignación de 3 horas para llevar a cabo las tareas de coordinación del mismo, a excepción de los dos últimos departamentos que, debido a su labor de conciliación de todos los demás departamentos para la organización de las actividades complementarias, extraescolares, de orientación y formación tienen una dedicación de 4 horas semanales.

## **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **6.1. Programa MUSINTÉGRATE Linares**

Este centro ha creado un marco educativo en torno al Programa “Musintégrate” por el Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia”, precedido por la aplicación del proyecto “Musintégrate” iniciado en el curso 2011/12 por el Conservatorio Profesional de Música “Maestro Chicano Muñoz” de Lucena (Córdoba) con el propósito de integrar al alumnado con necesidades educativas especiales y, amparándose en la Resolución conjunta de 14 de Marzo de 2019 de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación y Centros.

Desde el afán de atender las distintas demandas en diferentes sectores y diferentes individuos, con sus características personales e intelectuales diferentes y válidas, se pretende potenciar y dinamizar actitudes en pro de lograr dotar a alumnado con necesidades educativas especiales de un entorno de confort que sea propicio para el aprendizaje en cualquiera de sus facetas.

En los centros de enseñanza de Régimen Especial no disponemos de la figura del orientador como especialista o técnico que pueda dar directrices metodológicas al profesorado, así como de espacios físicos dedicados a dicha atención, al no disponer de aulas de apoyo, con lo que todo el trabajo debe hacerse en el aula. En cualquier caso, realizamos los esfuerzos necesarios para canalizar esta carencia y solicitar y demandar apoyo externo.

Desde el año 2017 el centro se ha incorporado al programa MUSINTÉGRATE que canaliza estas demandas. Este es un proyecto de innovación que tiene como objetivo prioritario incorporar al alumnado con necesidades educativas especiales a las enseñanzas básicas de música. Estamos recibiendo todo el apoyo posible desde la administración, así como el del Centro de Profesorado de nuestra zona, dado al alto interés que tiene la atención a la diversidad en la actualidad. Consideramos que la música es un canal y una herramienta maravillosa para atender estas demandas especiales.

En base a nuestra experiencia dentro del programa, es necesario realizar algunas valoraciones a las que debemos dirigir nuestra atención en la consecución de los siguientes objetivos:

- Demandar apoyo al EOE de la zona.
- Atender a las necesidades que podamos afrontar dentro de los patrones que nos marca la administración y nuestros medios humanos y materiales.
- Buscar prioritariamente el éxito del alumnado como motor de motivación.
- Incentivar al profesorado que se postule para atender a este alumnado.
- Diseñar un plan específico para las horas de Refuerzo.
- Rediseñar anualmente una prueba de acceso accesible y ajustada a la realidad del alumnado que recibimos cada año, apoyándonos en el asesoramiento y orientación del EOE para conseguir el éxito en la consecución de los objetivos planteados en nuestras programaciones por parte del alumnado que accede a nuestro centro a través de este programa.

En el siguiente enlace se encuentra la información específica sobre el programa [Musintégrate](#).

## **6.2. Programa de refuerzo pedagógico**

El programa de Refuerzo Educativo está planteado como un complemento a la formación del alumnado que en momentos puntuales de su aprendizaje necesita de un apoyo extraordinario, tanto en la consecución de los objetivos que se plantean en las asignaturas del curso, como en la recuperación de asignaturas pendientes.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Paliar las dificultades que el alumnado pueda presentar para la adquisición de los aprendizajes propios de su nivel educativo.
- Reducir el desfase curricular del alumnado hasta el nivel educativo en el que se encuentra al finalizar el curso.
- Adoptar una metodología que neutralice las dificultades presentadas en el curso anterior. Este es el caso del alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, al cual se le adaptará la metodología para conseguir la recuperación de la asignatura a lo largo del curso.
- Personalizar la enseñanza adaptándonos a las características individuales del alumnado.
- Coordinar el trabajo de todo el profesorado involucrado en el aprendizaje del alumnado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y el mecanismo para colaborar.
- Motivar al alumnado.
- Orientar al alumnado sobre hábitos y técnicas correctas de estudio.

Las medidas para el diagnóstico y aplicación del Refuerzo Educativo:

- Elaboración del informe de la evaluación inicial que se realizará por parte del Equipo Educativo y concretado a través de un informe por el tutor o tutora del alumnado. (incluir modelo de evaluación inicial)
- Reuniones del equipo educativo y valoración continua del Programa de Refuerzo.
- Reuniones del tutor o tutora con las familias para consensuar las estrategias y decisiones del equipo educativo y los mecanismos de colaboración para el éxito de la aplicación del Programa.
- Análisis y valoración de los resultados para la mejora del Programa al final de cada trimestre y al final del curso.

El alumnado al que va dirigido este Programa será el que cumpla alguno de estos requisitos:

- Alumnado con asignaturas pendientes del curso anterior.

- Alumnado que, tras realizar la evaluación inicial, se valora por parte del equipo educativo que su nivel educativo no se corresponde con su nivel curricular, es decir, que no domina los elementos del currículo de su nivel educativo.
- Alumnado que puntualmente, a lo largo del curso, presenta dificultades de aprendizaje en algunas de las materias que está cursando y se propone desde el equipo educativo.

Las medidas metodológicas y organizativas que se llevarán a cabo serán las siguientes:

- Desde Jefatura de Estudios se organizará el horario del profesorado destinado al Programa de Refuerzo, destinando al alumnado al mismo dependiendo de la asignatura propuesta para el refuerzo y el horario disponible.
- La metodología se adaptará individualmente a las carencias y dificultades de aprendizaje del alumnado seleccionado para el programa, realizando por parte del profesorado asignado a este Programa un seguimiento del mismo que tendrá una revisión bimensual por parte del equipo educativo del alumnado en cuestión.
- Este seguimiento se realizará por parte del tutor o tutora del alumnado incluido en el programa y que valorará, junto con el equipo educativo, la continuidad o no en el programa en el momento en el que las dificultades hayan sido superadas.

La evaluación del alumnado se realizará en los siguientes momentos:

- El alumnado que tenga pendiente asignaturas del curso anterior podrá ser evaluado en cualquier momento del curso, a propuesta del profesorado que imparte la asignatura pendiente, y si el resultado de la evaluación es positivo quedará reflejado en un acta de equipo educativo que será trasladada hasta el final de la evaluación en el acta de la Evaluación Ordinaria. En este caso el alumno/a que recupere la asignatura podrá dejar de asistir en el momento en el que se produzca la evaluación positiva de la misma y quede reflejado en el acta anteriormente mencionada.
- En el caso de alumnado que haya repetido curso por tener más de dos asignaturas con evaluación negativa y haya tenido que matricularse de asignaturas que ya había aprobado en el curso anterior, podrá valorarse, por parte del equipo educativo, la evaluación de dicha asignatura en cualquier momento del curso y si la evaluación es positiva se procederá según el mismo mecanismo del punto anterior.
- Dentro de las programaciones didácticas existe un apartado en el que se especifica un modelo de evaluación de cada asignatura para la recuperación de la misma en cualquier momento del curso.

La organización del profesorado adjudicado al refuerzo se realizará desde Jefatura de Estudios a través de una planificación bimensual, consecuencia de los informes recibidos por parte de los tutores y tutoras reunidos con los respectivos equipos educativos con esta frecuencia.

Concluida la Evaluación Ordinaria será el momento de realizar una autoevaluación del Programa y valorar el éxito de las medidas aplicadas, así como elaborar las propuestas de mejora para implementarlas en el curso siguiente.

Al final de este documento se adjuntan los Anexos de los informes de Evaluación Inicial (**Anexo II y III**), informe de y el informe de refuerzo del equipo educativo (**Anexo IV**).

### **6.3. Programa de Seguimiento del Absentismo Escolar**

Para poder llevar a cabo una evaluación continua en las enseñanzas musicales, debe haber un seguimiento de asistencia por parte de los equipos educativos. En este caso, el alumno o alumna debe acreditar la asistencia al 60% de las clases para que dicha evaluación continua pueda tener lugar.

Este seguimiento nos permitirá:

- Tener informadas en todo momento a las familias de las posibles faltas de asistencia reiteradas, tanto justificadas como injustificadas, así como una mayor coordinación del Equipo Educativo al respecto.
- Tener conocimiento y control desde la figura del Tutor o Tutora de los posibles abandonos desde un primer momento, centralizando la información de dichos abandonos en la Jefatura de Estudios, de modo que se puedan tomar medidas a medio/largo plazo para poder corregirlos.
- En caso de absentismo reiterado, poder corregir la posible pérdida de Evaluación Continua del trimestre o del curso completo antes de que suceda.
- Tener centralizada la información de todo el alumnado que se encuentre en situación de abandono o pérdida de Evaluación Continua en la Jefatura de Estudios, posibilitando una toma de decisiones futuras.

#### **6.3.1. Abandonos de las Enseñanzas de Música**

El absentismo reiterado, en ocasiones, tiene como consecuencia el abandono de las Enseñanzas de Música. Llevar un seguimiento del alumnado desde la figura del Tutor/a puede dar respuesta a dicho abandono, permitiendo adoptar medidas a través de un estudio pormenorizado de los casos.

El profesor o profesora que tenga conocimiento de un posible abandono de un alumno o alumna, deberá informar inmediatamente al Tutor o Tutora de la circunstancia. En el



caso de ser el Tutor o Tutora el que tenga dicha constancia, concertará a la mayor brevedad posible tras su conocimiento una tutoría, cuyo punto a tratar será dicho abandono y las circunstancias de éste. Una vez confirmado el abandono con el tutor legal en la tutoría, se realizará un informe dirigido a la Jefatura de Estudios para su posterior estudio.

En cualquiera de los casos, una vez el alumno o alumna cuente con 4 faltas justificadas o injustificadas seguidas en un trimestre (8 faltas en el caso de asignaturas con 2 sesiones semanales), el tutor o tutora concertará una tutoría para informarse de las circunstancias de las faltas, informar de la posible pérdida de Evaluación Continua en el caso de seguir faltando y si esas faltas son debidas a un posible abandono. En el último caso, el Tutor o Tutora realizará un informe dirigido a la Jefatura de Estudios para su posterior estudio.

### **6.3.2. Pérdida de la Evaluación Continua del trimestre y/o del curso**

El absentismo escolar reiterado, lleva inevitablemente al fracaso escolar y al abandono prematuro de las Enseñanzas de Música, de ahí, que sea importante identificar los orígenes del fenómeno para poder abordarlo y rectificarlo.

Así mismo, la Evaluación Continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase, es por ello, que la falta de asistencia reiterada dificulta la aplicación de la misma.

Para poder aplicar la Evaluación Continua en cada trimestre, será necesario que el alumno o alumna acredite la asistencia al 60% de las clases del trimestre y del curso completo.

Se consideran faltas justificadas aquellas producidas por enfermedad, accidente, visitas al médico, y cualquier otra causa que, a juicio de Tutor o Tutora legal, sea motivo para dejar de venir a clase. De este modo, el Tutor o Tutora legal del alumno/a podrá justificar la ausencia preferentemente a través de iPasen.

La justificación de las ausencias por parte de los tutores legales del alumnado supondrá el conocimiento de la falta de asistencia del alumno o alumna. Por consiguiente, la única diferencia entre falta justificada y no justificada será el conocimiento o no de la ausencia del alumno o alumna por parte del tutor legal del mismo.

Será el Equipo Educativo quien llevará un seguimiento de las faltas de asistencia reiteradas. La información estará centralizada en la figura del Tutor o Tutora, encargado de trasladar aquella información susceptible de ser relevante a las familias.

La pérdida de la Evaluación Continua no conlleva la pérdida del derecho a examen en ningún caso.

Cuando el alumno o alumna pierde la posibilidad de Evaluación Continua, no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la posibilidad de ser evaluado mediante todos los instrumentos y procedimientos que posibilitan la Evaluación Continua.

**a) Pérdida de Evaluación continua de un trimestre**

Cuando un alumno o alumna tenga un total de 4 faltas de asistencia (8 faltas para asignaturas con 2 sesiones semanales) durante un trimestre en alguna de las asignaturas que esté cursando, el tutor o tutora deberá contactar con la familia informándole de la circunstancia y de la posibilidad de perder la Evaluación Continua en ese trimestre.

En el caso de que el alumno o alumna haya faltado a más del 40% de las sesiones de un trimestre en alguna o varias de las asignaturas que esté cursando, y tras haber contactado con la familia para poner en su conocimiento el hecho de la cuarta falta de asistencia, el Equipo Educativo realizará un informe que se dirigirá a la Jefatura de Estudios, en el que se especificarán todas las circunstancias que se consideren importantes para la posible pérdida de Evaluación Continua en ese trimestre.

Por otro lado, el tutor o tutora informará a la familia de la pérdida de evaluación continua en dicho trimestre.

El alumno o alumna que se vea implicado en esta situación, tendrá derecho a un examen final de ese trimestre, que estará establecido de manera pormenorizada por el Equipo Educativo e informado a la familia. En el caso de que el alumno o alumna no asistiera a dicho examen, constará la asignatura como suspensa en ese trimestre, teniéndola que recuperar en el siguiente trimestre.

**b) Pérdida de Evaluación continua del curso completo**

Cuando un alumno o alumna tenga un total de 11 faltas de asistencia (20 faltas para asignaturas con 2 sesiones semanales) durante el curso en alguna de las asignaturas que esté cursando, el tutor o tutora deberá contactar con la familia informándole de la circunstancia y de la posibilidad de perder la Evaluación Continua del curso completo.

En el caso de que el alumno o alumna acumule un total de más del 40% de faltas de asistencia, ya sean justificadas o injustificadas, el Equipo Educativo volverá a realizar un informe que enviará a la Jefatura de Estudios en el que se especificarán todas las circunstancias que se consideren relevantes para la posible pérdida de Evaluación Continua de todo el curso.

Una vez recepcionado el informe del Equipo Educativo, será la Jefatura de Estudios quien emitirá un documento en el que apruebe o no dicho informe de pérdida de Evaluación Continua del curso y que será dirigido al Tutor o Tutora para su conocimiento y posterior información a la familia.

El alumno o alumna implicado en esta situación, tendrá derecho a un examen final en junio en el que tendrá que examinarse de todos los contenidos del curso. El tutor o tutora deberá informar de la fecha y las características de la prueba. En el caso de no superar dicha prueba, tendrá derecho a examinarse en la convocatoria de septiembre. En el Anexo VI se encuentra el Informe de propuesta de pérdida de Evaluación Continua.

#### 6.4. Programa “Vivir y sentir el Patrimonio”

Este Programa nace con la finalidad esencial de favorecer el disfrute, conocimiento y comprensión de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los bienes culturales.

La educación patrimonial realizada en los ámbitos formal, no formal e informal (por ejemplo, escuela, museo, medios) ha sido objeto de programaciones y diseños que rara vez conectaban estos ámbitos, cuando la realidad es que ellos se interrelacionan de forma continua. Por todo ello es necesario un Programa Educativo que permita que el alumnado sienta como suyo el Patrimonio, que le ofrezca la posibilidad de asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura, deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás. Por eso se propone el nombre de *Vivir y Sentir el Patrimonio* considerando inseparable el binomio Patrimonio–personas que lo conocen, lo viven y lo sienten como suyo.

Esa conexión sólo es posible si se consigue con la sociedad propietaria despertar la inquietud por conocer el Patrimonio en la comunidad educativa. Para ello se ha de poner en marcha una metodología activa y participativa.

Nuestro proyecto se llama **FolkMus Andalucía. El uso del folklore andaluz en las enseñanzas de música**. Surge de un conjunto de profesores de diferentes especialidades de las enseñanzas de música que pretendemos hacer de la música popular andaluza una herramienta práctica y útil en el desarrollo de las clases de instrumento, aunque se ha extendido a otras asignaturas.

Este proyecto tomó forma de grupo de trabajo y durante los dos últimos cursos hemos ido creando un amplio repositorio de melodías populares andaluzas y adaptaciones sobre algunas de ellas en diferentes formatos digitales listas para que cualquier docente las descargue y utilice en su práctica educativa.

Este año se ha consolidado como proyecto de elaboración de materiales didácticos reconocido por la Consejería de Educación, ha sido galardonado con un tercer premio de la XXXI edición del concurso para el fomento de la investigación y la innovación educativa en la modalidad Joaquín Guichot y queremos llevarlo a la mayor parte del centro a través del programa Vivir y Sentir el Patrimonio.

## 7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 7.1. Objetivos

El Plan de Acción Tutorial se plantea como una herramienta para coordinar el proceso de diagnóstico inicial del alumnado y el seguimiento en su aprendizaje a lo largo

del curso. Para conseguir este propósito hay que delimitar las funciones de los agentes implicados en el mismo y coordinarlos para alcanzar el éxito en la enseñanza.

### **7.2. Funciones de los tutores y tutoras**

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Informar al alumnado, especialmente al inicio del curso y a lo largo del mismo, de todo aquello que le concierna con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado asignado. Organizar y coordinar al equipo educativo del mismo y presidir las sesiones de evaluación.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro, incluidas las complementarias y extraescolares.
- Encauzar las informaciones, demandas y propuestas del alumnado y mediar, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para el alumnado asignado en colaboración con el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres del alumnado, informándoles acerca del rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos. A tal fin, dispondrá de una hora semanal consignada en su horario para entrevistarse con ellos.
- Reunir a los padres y madres del alumnado asignado al comienzo del curso para darles todas las informaciones relevantes con respecto a la organización de la actividad académica y al funcionamiento del centro, así como antes de la finalización de cada uno de los trimestres para orientar el trabajo del alumnado e informar a las familias de los progresos o dificultades a los que se enfrentará el alumnado.
- Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y comunicar por escrito a las familias, al menos una vez al mes, los retrasos y las faltas registradas.

### **7.3. Autoevaluación del plan de acción tutorial**

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor o tutora y del equipo educativo.
  - El Plan de Acción Tutorial se revisará y evaluará anualmente en la memoria de final de curso, incorporándose las propuestas de mejora a la programación del curso siguiente.
- 

## **8. PLAN DE CONVIVENCIA**

### **8.1. Introducción**

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias. Los puntos de vista de otro y de otros.

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: alumnado, docentes, equipo directivo y familias.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en las salidas fuera del centro, los actos institucionales, la biblioteca) y en los espacios de participación (Consejo Escolar, Claustro, Reuniones de Departamento, tutorías) por lo que es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

### **8.2. Características del centro y análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar**

Nuestro centro educativo está conformado por tres sectores diferenciados:

- El profesorado, formado por un grupo heterogéneo de hombres y mujeres en un rango de edad desde los 25 hasta los 58 años. Este grupo humano convive en un clima de convivencia normalizado, en el que la comunicación entre sus miembros fluye de forma activa y los conflictos derivados de la interacción entre ellos se resuelven a través del diálogo y la resolución pacífica de los mismos. Todos los canales de comunicación entre los distintos organismos de coordinación del centro están receptivos a las sugerencias y a la mediación en la mejora de la convivencia, que es el principal objetivo que persigue la comunidad educativa de este centro.
- El alumnado, formado por estudiantes en la franja de edad desde los 8 a los 40 años aproximadamente, implica una complejidad en cuanto al establecimiento de normas

y sanciones, así como las características horarias de nuestra enseñanza, en las que la permanencia entre distintas edades en la misma aula es real y, al mismo tiempo, constituye un reto interesante. Otra de las particularidades de este alumnado es que tiene distinta procedencia, por lo que se produce la creación de un nuevo círculo social en el aula distinto al de las enseñanzas generales. Esto produce nuevas relaciones entre el alumnado e imprime a la clase un enriquecimiento generacional y de crecimiento personal.

- Las familias, que deben ser parte activa en esta convivencia, acompañan al alumnado al centro y permanecen en algunos lugares comunes como la biblioteca o la cafetería, por lo que también han de ser una herramienta para conseguir la mediación y la mejora en el clima de convivencia del centro.

El clima de convivencia en el centro es de normalidad generalizada, pues la mayor parte del horario de permanencia del alumnado en el centro se realiza en el aula y, salvo casos muy excepcionales, que no llegan a ser ni reseñables. Las relaciones personales entre iguales se enmarcan dentro de la normalidad y el respeto, tanto entre el profesorado como entre el alumnado.

Las relaciones entre distintos miembros de la comunidad educativa (profesorado-familias, alumnado-profesorado, equipo directivo-profesorado, equipo directivo-familias...) también se realizan dentro de un clima de respeto y tolerancia, siempre desde un tono dialogante con intención de resolución de conflictos y valorando todas las opiniones y sugerencias aportadas desde los distintos agentes implicados.

Las relaciones institucionales con los agentes externos del centro (Ayuntamiento, policía, instituciones culturales públicas y privadas, cámara de comercio, Universidad...) también son fluidas y el clima de compromiso y apoyo de forma bilateral es un hecho remarcable, incentivado y propiciado desde el equipo directivo del centro.

### **8.3. Análisis de las medidas y actuaciones actuales**

La redacción de este plan de convivencia se realiza en este momento, por lo que las actuaciones actuales y el grado de eficacia para la resolución de conflictos no pueden ser valoradas porque aún no se han puesto en marcha. La actualización del plan vendrá indicada en el proceso de autoevaluación y mejora del proyecto de centro en los momentos establecidos en el plan de autoevaluación.

### **8.4. Objetivos del plan y del modelo de convivencia**

Para la mejora de la convivencia han de tenerse en cuenta los principios y fines de la educación recogidos en la LOE:

- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Propagar el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Argumentar, para su aprendizaje significativo, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Para la planificación de los objetivos contenidos en el plan de convivencia tendremos que contar con la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, desplegar esfuerzos conjuntos, duraderos y completos para mejorar las relaciones sociales y buscar las verdaderas y profundas causas que originan ciertos comportamientos que enturbian el clima de tolerancia y respeto que debe gobernar la convivencia.

El modelo de gestión de la convivencia que promueve nuestro centro es un Modelo Integrador, en el que trabajamos el clima escolar tanto desde un enfoque preventivo como desde un enfoque de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir. Para ello los elementos que vamos a diseñar serán:

- Un sistema de normas elaboradas participativamente como un pequeño pacto de convivencia de aula y de centro.
- Un sistema de diálogo y de tratamiento de conflictos dentro de la organización del centro.
- Un marco protector que favorezca la colaboración de las familias con el centro educativo, tomando medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado, revisando el clima y las interacciones del aula y diseñando medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia y del clima de aula y de centro: **TODOS NOS IMPLICAMOS, TODOS PARTICIPAMOS.**

El sistema de normas que se establecerán será el siguiente, aunque podrá ser modificado participativamente en el aula si así se decide:

- Seremos puntuales
- Seremos respetuos@s
- Cuidaremos el entorno
- Cuidaremos el silencio y lo mantendremos en la medida de lo posible
- Procuraremos aprovechar el tiempo al máximo
- Protegeremos a tod@s los que son menores que nosotr@s

- Seremos honest@s con nosotr@s mism@s y con los demás
- Mantendremos una actitud positiva
- Utilizaremos un lenguaje adecuado

El sistema de diálogo para la resolución de conflictos es la única herramienta para el entendimiento. Al conversar conseguimos entendernos mejor, prevenimos los conflictos sin llegar a situaciones extremas de tensión y resolvemos los problemas llegando a acuerdos puntuales. Para la regulación de este sistema crearemos un Equipo de Mediación formado por el Jefe de Estudios, el Jefe de Departamento de DOFEI y un alumn@ representante del Consejo Escolar que tendrá las siguientes atribuciones:

- Intervenir en aquellos conflictos que no puedan ser reparados a través de la aplicación de las normas de convivencia aprobadas en el aula y que no estén contemplados en la casuística establecida en el Reglamento de Régimen de Organización y Funcionamiento aplicado en el centro según la normativa.
- Favorecer la reparación del daño ocasionado a las personas implicadas en el mismo.
- Mejorar la relación entre las partes implicadas estableciendo un diálogo conciliador.
- Buscar un acuerdo tácito entre las partes y resolver el conflicto de forma, separando éste de las personas implicadas. Se etiquetan los conflictos, no a las personas.

Cuando el conflicto producido exceda de las competencias adjudicadas al Equipo de Mediación éste se derivará a la Comisión de Convivencia integrada por:

- Director del centro
- Jefa de Estudios del centro
- Profesor/a elegido/a entre los representantes del Consejo Escolar
- Alumno/a elegido/a entre los representantes del Consejo Escolar
- Padre/madre elegido/a entre los representantes del Consejo Escolar

Las medidas aplicadas por la Comisión de Convivencia serán las reflejadas de conformidad con el Capítulo III del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Conservatorios publicado en el BOJA, nº 251, de 27 de diciembre de 2011.

#### **8.5. Nuevas estrategias de actuación, detección de necesidades y aplicación de protocolos**

Serán incluidas en este apartado las medidas que surjan de la revisión bianual del Plan de Convivencia. La evaluación de las medidas aplicadas y las nuevas estrategias de actuación se obtendrán del análisis realizado en torno a los siguientes puntos:

1.-Obtener un conocimiento más ajustado del alumnado que permita una mejor respuesta educativa: autoconcepto y autocontrol, competencia instrumental...

2.-Introducir cambios en el currículum escolar, haciéndolo más inclusivo y democrático y reconstruyéndolo en torno a los valores democráticos.



3.-Estimular y consolidar el funcionamiento del grupo-clase, especialmente a través de normas de comportamiento en el aula y el centro.

4.-Favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo participando en los procesos relativos a los temas de convivencia.

5.-Tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado.

6.-Revisar y mejorar las estrategias docentes de gestión del aula: interacción verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción.

7.-Desarrollar en todos los miembros (PAS incluido) de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos

8.-Crear instrumentos y estructuras en el nivel institucional del centro para promover una convivencia más racional y saludable (nuevas comisiones, grupos de mediación de conflictos, defensor del estudiante, asociaciones, actividades voluntarias, campañas...)

9.-Trabajar con normas de convivencia en el centro y criterios comunes de seguimiento y evaluación ante los incumplimientos, desarrolladas en procesos que surjan desde las aulas.

10.-Garantizar las condiciones mínimas de seguridad en el centro: seguridad física y respuestas específicas ante situaciones graves.

11.- Puesto que el teléfono móvil no es un útil necesario para el desarrollo de la actividad académica, queda expresamente prohibida su utilización o mera exhibición durante las sesiones de clase.

### **8.6. Planificación, secuenciación y desarrollo de las actuaciones**

- Revisión del Plan de Convivencia. Esta revisión, que se realizará al inicio y al final de cada curso, tiene como objetivo concretar y difundir a la comunidad educativa las posibles respuestas que el centro aplicará ante el incumplimiento de determinadas normas de convivencia. Los responsables de esta revisión serán el equipo docente y el Departamento de DOFEI.
- Desarrollar un protocolo de comunicación de conflictos durante el desarrollo del curso basándonos en las técnicas de recogida de sugerencias a través de un buzón que pueda mantener la privacidad del emisor. Los responsables de esta actuación serán los tutores y tutoras y el Departamento de DOFEI.
- Estudio de la convivencia en el centro a través de encuestas y cuestionarios dirigidos a todos los agentes implicados en el centro para conocer el estado del mismo en materia de convivencia y detectar posibles necesidades que guíen acciones futuras. El responsable de este estudio será el Departamento de DOFEI.

## 9. PLAN DE IGUALDAD

La educación es uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y de la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. No sólo los contenidos de la enseñanza, sino también la forma de transmitirlos, moldean la idea que mujeres y hombres tienen de la realidad social, de los valores y principios que organizan la convivencia humana.

En España la aspiración de la igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente. Específicamente, la Constitución de 1978 en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva. En nuestra comunidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o político. La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo lo que se conoce como el I Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, aprobado el 2 de noviembre de 2005, y que procedió a su implantación en todos los centros.

Por ello, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016) recoge las recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en base a la evaluación realizada e incluye un cuarto principio, el de la paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos. Una paridad real y efectiva, no solo formal, en todos los ámbitos sociales. Establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de Centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

Su justificación se basa en los cambios sociales que está experimentando nuestra sociedad hacen necesario redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales y en la necesidad de cambios en el modelo educativo. Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos.

---

## 10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La demanda de formación por parte del profesorado se canaliza a través de los Centros de Profesorado que la administración educativa pone al servicio de todos los docentes. Concretamente nuestro conservatorio está bajo la cobertura del CEP Linares-Andújar y nuestra coordinadora es Dña. Cristina Aznar. El centro tiene como propósito principal la innovación y la actualización, tanto en el ámbito metodológico como en el tecnológico y en la incorporación de herramientas actuales y digitales en nuestro día a día. Para llevar a cabo esta transición hacia un horizonte de aprendizaje moderno debemos de exigir y demandar formación para desarrollar nuevas habilidades y disponer de herramientas para llevarlas a cabo. Para ello el CEP dispone de canales muy protocolizados para la solicitud de formación, donde encontramos distintas vías para adaptarlos en función de la demanda formativa de cada momento.

La persona responsable de coordinar este área desde el centro es la responsable del DOFEI (Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa) que junto con la coordinadora actual del CEP serán las encargadas de orientar, informar y coordinar toda la actividad. Todas las actividades solicitadas, así como la creación de grupos de trabajo o de la incorporación a los mismos deben mantener e ir en consonancia al protocolo marcado por las asesorías de formación. Este protocolo velará por la idoneidad, la evaluación, la practicidad, el seguimiento de las propuestas. Así como velará porque las propuestas estén consensuadas por el claustro de profesores y el Consejo Escolar.

Por otra parte, debemos iniciar un contacto permanente y continuado, así como solicitar asesoramiento e implicación a la coordinadora biprovincial de enseñanzas artísticas con sede en Córdoba.

El Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia” tiene como propósito principal la innovación y la actualización, tanto en el ámbito metodológico como en el tecnológico y la incorporación de herramientas actuales y digitales en nuestro día a día. Para llevar a cabo esta transición, hacia un horizonte de aprendizaje moderno, debemos demandar formación para desarrollar nuevas habilidades y disponer de herramientas para llevarlas a cabo. Para ello el Centro del Profesorado de Linares-Andújar dispone de canales muy protocolizados para la solicitud de formación, donde encontramos distintas vías para adaptarlos en función de la demanda formativa de cada momento.

## **PROTOCOLO PARA LA SOLICITUD DE DEMANDAS FORMATIVAS**

1. Las demandas de carácter individual, especializadas, específicas a puestos y cargos, de ciclo o de departamento se realizarán a través de formularios en el

nuevo portal web de formación de la Consejería de Educación en el espacio correspondiente a nuestro CEP hasta el 15 de octubre.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-linares-andujar>

Ver actuaciones formativas>formulario

2. Las asesorías centrarán sus visitas a los centros en dar a conocer dicha vía y en realizar el proceso de reflexión en torno a la formación colectiva del profesorado del centro. Siendo recomendable el tratamiento específico del Plan de Formación del centro en el claustro, a ser posible con la asistencia de la asesoría de referencia e invitando, si se considera conveniente, a otros servicios educativos.
3. El trabajo inicial de análisis de las demandas colectivas lo realizará un equipo en el que se integrarán preferentemente: representación del equipo directivo del centro, responsable de formación del centro, asesoría de referencia y en su caso si fuese necesario coordinaciones de ciclo, jefaturas de departamento u otros responsables.
4. En estos primeros pasos debe de analizarse la presencia de dichas demandas en la documentación del centro: memoria de autoevaluación, indicadores homologados y matriz de oportunidades de mejora... con el fin de determinar la necesidad real de dicha formación, así como llevar a cabo una primera aproximación a la propuesta formativa (horario de las sesiones, calendario, ...), teniendo en cuenta en dicha propuesta la organización del centro y la continuidad en la línea estratégica formativa que hayan iniciado. De tal forma, que de la formación se deriven cambios en el centro y/o aula, siendo el objetivo a corto plazo el cambio en las prácticas docentes y a largo plazo la transformación del centro.
5. Dicha transformación sería conveniente que fuera conectada a un modelo de intervención en el centro/aula de los/las ponentes/expertos, visitas pedagógicas al centro e intercentros, con aplicación práctica, seguimiento y revisión, generando propuestas prácticas para el cambio durante el desarrollo de la actividad.
6. Dicho equipo de trabajo, trasladará las propuestas al conjunto del centro en la forma que se considere más operativa: departamento FEIE, claustro completo y/o equipo técnico de coordinación pedagógica y/o a todos aquellos responsables que considere oportuno. De dicho proceso se derivará el compromiso individual y colectivo de participación de los docentes. En relación a dichos compromisos debe clarificarse el carácter obligatorio que suponen las actuaciones recogidas en la documentación aprobada por el centro.
7. En la planificación de dicha formación se tendrá en cuenta la realización de la misma en parte del horario presencial en el centro siempre que se garantice la adecuada atención a la misma sin el compromiso en otras tareas docentes, aunque las necesidades de planificación deben suponer el compromiso de la realización de aquellas actuaciones que sean necesarias en otro horario. Con el fin de rentabilizar las sesiones formativas con temáticas comunes a varios centros, éstas se realizarán preferentemente en las sedes del Centro del Profesorado.

Este protocolo velará por la idoneidad, la evaluación, la practicidad y el seguimiento de las propuestas consensuadas todas ellas con el claustro del profesorado.

La persona responsable de coordinar esta área desde el Conservatorio es la responsable del DOFEI (Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa), Dña. Juana María Ruiz Hidalgo que junto con la asesoría actual de referencia del CEP, Dña. Cristina Aznar Zafra y el Equipo Directivo, serán los encargados de elaborar y desarrollar todo el Plan de Formación.

Todas las actividades solicitadas, así como la creación de grupos de trabajo y formación en centro, deben mantener e ir en consonancia con el protocolo expuesto anteriormente y las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación del Profesorado para cada curso académico.

Durante el presente curso el Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia” pretende impulsar a través de su Centro de Profesorado de referencia, Linares-Andújar, una serie de iniciativas formativas que vayan muy encaminadas a llevar a cabo una aportación muy clara y concreta sobre los distintos proyectos en los que el centro está inmerso (MusicColes, MusIntégrate y FolkMus). Así mismo, se han solicitado una serie de propuestas formativas que están directamente relacionadas con el proyecto de dirección en vigor, la memoria de autoevaluación del curso anterior, las memorias de los departamentos y los distintos proyectos en los que el centro está trabajando intensamente.

Por lo tanto, nuestro Plan de Formación pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. La proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata aplicación en las aulas.

Así mismo existe, y así ha quedado reflejado, una relación directa de esta formación y el Plan de Mejora del presente curso para que de este modo el propio Plan de formación esté sometido al control, estudio y mejora durante el curso académico.

## **11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL HORARIO ESCOLAR**

La organización del horario escolar se realiza por parte de la Jefatura de Estudios en torno a varios criterios:

- En el período de matriculación se recogen, a través de un formulario diseñado por Jefatura, las preferencias y necesidades de las familias para que puedan ser atendidas en la medida de lo posible.
- La preferencia de horario en las primeras horas de la tarde se destinará al alumnado de los primeros cursos de las Enseñanzas Básicas.
- Se intentará concentrar el horario lectivo del alumnado en dos días alternos, en la medida de lo posible, e intentando priorizar al alumnado que se desplaza desde otras ciudades.
- El alumnado que realiza el Bachillerato musical se intenta ubicar en horario de mañana para liberar el horario de tarde, complementando así su horario lectivo en el centro donde cursa las enseñanzas de Bachillerato.

## **12. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**

Es una prioridad para el centro el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en las que el alumnado pueda desarrollar sus capacidades interpretativas fuera del ámbito del aula, con un público real, en el que se completa la experiencia artística, buscando la profesionalización posterior del alumnado y la familiarización con la práctica interpretativa.

El Jefe de Departamento del DECPA realiza anualmente la planificación de las diferentes actividades, atendiendo a las características del alumnado:

- Actividades para la práctica del trabajo individual del alumnado: audiciones de aula, de especialidad, en las que participan los pianistas acompañantes, en su caso, o el alumnado individual. La coordinación se realiza con los distintos jefes de departamento de las distintas especialidades.
- Actividades para la interpretación de música de cámara, en las que las pequeñas agrupaciones exponen el trabajo realizado durante el curso y aglutinan distintas especialidades instrumentales. En este caso es imprescindible la colaboración del jefe de departamento de Música de cámara.
- Actividades para las grandes agrupaciones, en las que se prioriza la externalización del centro, ubicando las actividades en escenarios fuera del centro, en la ciudad y fuera de ella.

## **13. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Para la determinación de la asignatura optativa diseñada para el 6º curso de Enseñanzas Profesionales se recogen las propuestas de los diferentes sectores implicados en nuestra comunidad educativa:

- En primer lugar, el alumnado realiza sus propuestas a través de sus tutores y tutoras, consecuentes con sus intereses profesionales futuros y como complemento a la formación que reciben y que, en algún aspecto consideran que puede ser innovadora, complementaria o reforzadora de los objetivos planteados en las asignaturas establecidas en el currículum oficial.
- En segundo lugar, el profesorado que está en contacto directo con el alumnado, traslada a los departamentos estas sugerencias, valorando siempre la idoneidad de las mismas, y añadiendo otras posibles propuestas que consideren apropiadas, necesarias o complementarias a las ya existentes.
- Todas las propuestas son recibidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que las valora para su posterior oferta al alumnado en el período de matriculación.
- En la etapa final del curso se valora la repercusión y valoración por parte del alumnado de las asignaturas propuestas y se decide la continuidad de las mismas para el curso siguiente.

#### **14. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN**

La evaluación del proyecto de centro se realizará atendiendo a tres principios generales que marcarán las directrices de la misma:

- La valoración del seguimiento y logro de cada objetivo marcará la evaluación del proyecto de una forma analítica, pues la secuenciación de los mismos plasmará una evaluación continua del proyecto y arrojará datos que podrán ser analizados a través de diferentes herramientas. Además, esta valoración aporta la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, así como las instituciones externas que colaboran con el centro en distintos momentos del curso académico.
- La participación y colaboración de todos los agentes implicados en la vida educativa del centro aportarán a través de distintos informes, encuestas y análisis solicitados una amplia visión de las necesidades, logros e inconvenientes acaecidos en el desarrollo del curso que serán subsanados a través de propuestas de los mismos que serán analizadas e incluidas en el plan de mejora.
- La evaluación externa realizada tanto por la administración educativa (Inspección educativa) a la que se solicitarán los informes pertinentes sobre el funcionamiento administrativo y pedagógico del centro, así como la evaluación

de otros centros con los que nuestro centro ha establecido redes de trabajo e intercambio de experiencias y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

- Y como última reflexión es imprescindible aprender de todo el proceso de aplicación del proyecto y extraer conclusiones para mejorar y realizar una autocrítica real de las buenas y malas prácticas que repercute en la mejora continua de la vida académica del centro.

Los **agentes** implicados en la evaluación serán los siguientes:

- La Dirección del centro será la coordinadora de todo el proceso de evaluación. La mayor parte de los objetivos son responsabilidad de la figura del mismo, pues es el que ha trazado las líneas estratégicas del proyecto y el que debe rendir cuentas de la aplicación del mismo. La delegación y diversificación de responsabilidades en el resto de órganos unipersonales y colegiados es una tarea imprescindible para una mayor eficacia en la aplicación y desarrollo de los objetivos. También será el coordinador de la evaluación por parte de los agentes externos, así como de difundir los datos extraídos en el proceso de evaluación de una forma clara y analítica a los miembros de la comunidad educativa, aportando soluciones y decisiones para acometer la aplicación del proyecto. Del mismo modo, debe combatir la resistencia de aquéllos miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado o familias) de forma motivadora ante los posibles cambios que puedan acometerse.
- La **Jefatura de Estudios** será la encargada de la coordinación en la emisión y recepción de informes, encuestas, cronogramas, y otros documentos, así como de sistematizar los distintos órganos de coordinación docente para una mejor eficiencia en la consecución de los objetivos planteados en el proyecto.
- La **Secretaría** ejercerá la labor de realizar la actualización del inventario y la valoración del uso y necesidad de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del centro. Una evaluación real de la gestión administrativa del centro es fundamental para la eficacia en la planificación del presupuesto adjudicado al centro.

Los **órganos de coordinación docente** ejercerán una función de planificación y reparto de las tareas de evaluación (tutores y tutoras, equipos docentes, claustro...) de los documentos correspondientes a la gestión pedagógica: análisis de resultados académicos, propuestas de valoración y motivación del alumnado y profesorado, aumento del rendimiento académico, mejora del clima de convivencia...

**Las familias** serán un pilar esencial de información para la evaluación del proyecto, porque la implicación y motivación de las mismas repercutirá en el rendimiento y mejora



de los resultados académicos. Las encuestas realizadas al alumnado y las familias y los informes de valoración y motivación realizados de forma escalonada al principio, durante y al final del curso académico arrojarán datos objetivos que permitirán analizar el impacto de las medidas aplicadas y las modificaciones a realizar en los posteriores cursos de aplicación del proyecto.

La valoración interna de los máximos órganos de gestión del centro, ***Claustro y Consejo Escolar***, aportarán propuestas y conclusiones relevantes basadas en los informes emitidos por la Dirección del Centro, extraídos de todos los órganos antes mencionados. La obtención de un consenso sobre las decisiones y determinaciones a realizar es imprescindible para la aplicación y el éxito del proyecto.

La evaluación externa, a cargo de la ***Inspección Educativa***, aportará la visión administrativa más objetiva y permitirá completar la información necesaria para la continuación en la aplicación del proyecto.

Los **momentos y procedimientos** en los que se realizará la evaluación serán:

- Una evaluación inicial, determinada siempre en las tareas específicas de cada objetivo, que determinarán aquéllas medidas que han de planificarse en un primer momento y que están derivadas de conclusiones extraídas del análisis realizado en el curso anterior y que recogerá las propuestas y medidas determinadas en aquél momento. Esta evaluación inicial se centrará en la valoración de las propuestas realizadas y en la aplicación óptima de los procesos que generen un cambio previsto en el funcionamiento administrativo o pedagógico del centro.
- Una evaluación continua que se realizará a lo largo de todo el curso que implicará a todos los sectores y agentes de la comunidad educativa. El análisis de los resultados y los informes de valoración y satisfacción, así como la motivación del alumnado, profesorado y familias serán imprescindibles para poder modificar las acciones planteadas que, en un primer momento pudiesen parecer idóneas, pero en su aplicación, no se obtengan los resultados perseguidos.
- Una evaluación final, interna y externa, que aglutine toda la información y que sintetice en informes claros y precisos los éxitos y debilidades que nos ayuden a conseguir los objetivos planteados en un principio. La difusión de esta información a los miembros de la comunidad educativa completará y cerrará el círculo de eficiencia en la aplicación del proyecto de dirección.

Los **instrumentos** empleados para el seguimiento de la evaluación serán:

- Los cuestionarios homologados en los informes de la AGAEVE arrojan la información de una evaluación externa basada en datos objetivos de

rendimiento académico, absentismo escolar, relación con los resultados obtenidos en otros centros...

- Los informes académicos que permiten obtener información sobre distintos aspectos como: pruebas de escala, rendimiento escolar, motivación en el aula, diversificación de actividades, propuestas de actividades por parte del profesorado y el alumnado, motivación en la formación continua...
- Las encuestas de satisfacción a todos los agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) realizados con distintos enfoques (motivación en la enseñanza, implicación, relación con el centro, externalización del centro, actividades complementarias, rendimiento escolar, absentismo,...) permite obtener y reunir información que se obtiene de forma individual en las tutorías pero que se centraliza en los informes obtenidos del análisis de los datos y puede arrojar conclusiones útiles para complementar la información académica y poder así optimizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje a favor de una mejora en el rendimiento escolar y un descenso del absentismo y el abandono escolar.
- Los informes de las instituciones externas colaboradoras con el centro y los informes aportados por las redes de centros establecidas aportarán la información necesaria para aumentar la proyección externa del mismo e incluir al centro en la vida cultural y artística de la ciudad.

Finalmente, la difusión de los resultados, análisis y conclusiones de la evaluación, así como las propuestas serán trasladadas a todos los miembros de la comunidad educativa a través de documentación escrita y exposiciones orales en las que se pueda producir un diálogo con los distintos interlocutores para así cumplir con la transparencia y eficacia que demanda el sistema educativo de Andalucía. El aprendizaje es la razón por la que un centro educativo realiza una evaluación de su trabajo. El análisis del funcionamiento del proyecto identifica los puntos fuertes y débiles del proyecto y genera cambios para solventarlos. Las circunstancias que nos rodean cambian continuamente y una reflexión continua nos ayudará a asumirlas y a adaptarnos cuando sea necesario.

## ANEXO I. MODELO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES

### REVISIÓN DE CALIFICACION

1	DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE:	
CURSO:		ESPECIALIDAD:	

ASIGNATURA OBJETO DE REVISIÓN:	CURSO:	NOTA:

2	DATOS DEL TUTOR O TUTORA (en caso de menores de edad)	
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DOMICILIO (A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN):		DNI:
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	

3	EXPONE (instrucciones para rellenar al dorso)
---	---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

4	SOLICITA
---	----------

Sea revisada la calificación de la asignatura, teniendo en cuenta todas las aclaraciones que aparecen arriba o en el documento adjunto a este modelo de revisión de calificación.

En Linares, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

#### INSTRUCCIONES DE CÓMO RELLENAR EL EXPONE

El alumnado podrá solicitar por escrito la revisión de la calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

El apartado 3 "EXPONE" se puede rellenar con este modelo o a través de un documento adjunto impreso. Si opta por adjuntar un documento impreso, debe incluir los datos del apartado 1 y 2, para no dar pie a errores. Es indispensable entregarlo firmado.

En el apartado "EXPONE" deberá explicar detalladamente todas las razones por las que solicita la revisión de la calificación.

Las razones para la reclamación a la calificación deberán estar orientados a hechos como:

- No ha habido una relación de los objetivos y contenidos planteados en la programación con lo trabajado en clase.
- Los contenidos trabajados en clase no se corresponden con el examen del trimestre.
- No ha habido una adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

- No ha habido una adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.
- No ha habido una correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.
- No ha habido una comunicación, a través de tutorías, del desarrollo de la asignatura en todos sus aspectos, y por tanto había un desconocimiento de la posible calificación negativa.

No olvide firmar la página adjunta

Una vez relleno este modelo, deberá darle registro de entrada en la oficina del Conservatorio para su tramitación. Será informado/a por escrito de la decisión final.

## ANEXO II. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL ASIGNATURAS DE GRUPO

(LENGUAJE MUSICAL, ARMONÍA, ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN)  
CURSO 2020/21

Curso / grupo / asignatura	
Profesor/a	
Informe general del grupo	

Apellidos y Nombre del alumno/a	Objetivos no superados	Propuesta de Refuerzo

--	--	--

Apellidos y Nombre del alumno/a	Objetivos superados	Propuesta de ampliación

### ANEXO III. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL DE TUTORES Y TUTORAS

CURSO 2020/21

Especialidad	
Tutor/a	

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Apellidos y Nombre del alumno/a	Objetivos no superados	Propuesta de Refuerzo

Apellidos y Nombre del alumno/a	Objetivos superados	Propuesta de ampliación

**ANEXO IV. MODELO INFORME DE REFUERZO PEDAGÓGICO  
CURSO 2020/21**

Nombre y apellidos del alumn@			
Curso y especialidad			
Tutor/a			
Fecha de inicio del refuerzo			
Informe de tutoría sobre el refuerzo (indicar la asignatura)			
Valoración de la continuidad del refuerzo	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre

### ANEXO V. MODELO DE ACTA DE TUTORÍA

Nombre y apellidos del alumn@	
Curso y especialidad	
Tutor/a	
Informe de tutoría para las familias	
Observaciones	

Como tutor/a certifico que el padre, madre o tutor legal del alumno/a arriba indicado ha recibido la información correspondiente al rendimiento académico del mismo, en reunión celebrada.

Fecha:

Fdo: el tutor/a

Fdo: padre, madre, tutor/a

## ANEXO VI. INFORME DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

EL EQUIPO EDUCATIVO, correspondiente al alumno/a: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ matriculado/a en el curso: \_\_\_\_\_ de la  
especialidad: \_\_\_\_\_ compuesto por el siguiente  
profesorado:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_

Encuentra conveniente que el alumno/a con \_\_\_\_\_ faltas de asistencia pierda la  
Evaluación Continua en las enseñanzas de música.

Observaciones:

En Linares, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL TUTOR: Fdo. \_\_\_\_\_

PROFESORADO:

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_ Fdo. \_\_\_\_\_